



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Hospital de Apoyo  
Departamental Cusco  
Hospital Regional Cusco



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## Resolución Directoral

N° 126 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

ICAREM Córdova P. Escalvel  
JEFE DE AREA NORMAS TECNICAS  
UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
10 MAR 2023

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
Abg. RUMORALDO SALAZAR SANCHEZ  
ICAP N° 7840  
JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Visto el Expediente N° 1854-2023;

Cusco, 10 MAR 2023

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, presentado por el Encargado de Archivo Central del Hospital Regional del Cusco, adjunta el Informe N° 004-2023-AC-HRC, remitiendo el "Plan Anual de Trabajo Archivístico para el Año 2023", solicitando su revisión y posterior aprobación con el respectivo Acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 027-2023-HRC-OPP, enviado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional del Cusco, comunica que, el Plan Anual de Trabajo Archivístico para el año 2023, formulado por el Responsable del Archivo Central, está enmarcado dentro del marco normativo, vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, se resuelve Aprobar la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", cuyo objetivo es orientar y unificar criterios para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el desarrollo de las actividades archivísticas de las Entidades Públicas, y Disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar óptimamente las actividades archivísticas, garantizando que la planificación archivística de la Entidad Pública sea efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en concordancia y sujeción a lo establecido en los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254; D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 963-2017-MINSA, y el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el "PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO PARA EL AÑO 2023", del Archivo Central del Hospital Regional del Cusco", que, como anexo, forma parte de la presente resolución, y consta de NUEVE (09) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la presente resolución, sea publicada en la página Web de la institución, y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

**ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Salud, e instancias administrativas correspondientes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL CUSCO  
Med. Carlos Enrique Gamarrá Valdivia  
Director Ejecutivo  
CMP 48301 RNE 31900

